

EN PORTUGAL

Intentona revolucionaria

PARIS.—Se reciben noticias de Lisboa fecha de ayer diciendo haberse registrado una tentativa revolucionaria organizada por los elementos radicales.

Los revolucionarios, ante la amenaza de quedar sitiados y ser bombardeados, se rindieron a las ocho de la mañana sin condiciones.

El propósito de los rebeldes era el de asaltar el cuartel de la Guardia Republicana de Campoile situado en la capital; pero su tentativa fracasó.

Se han practicado varias detenciones, entre ellas la del coronel Justiniano Estero, dos oficiales y algunos paisanos.

Un despacho de Lisboa de las ocho de la noche de ayer afirma que el Gobierno es dueño de la situación y que la revuelta organizada por algunos radicales no ha tenido repercusión ninguna, habiendo quedado totalmente sofocada.

En la Legación no tienen noticias

Interrogada acerca de las anteriores noticias la Legación de Portugal en Madrid, nos ha manifestado carecer en absoluto de referencias acerca de los hechos relatados.

Del Consejo Supremo

Estudio de expedientes de recompensa

El Pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina examinó los expedientes de recompensa por méritos y servicios de campaña del contraalmirante don Eduardo Guerra Goyena y de los comandantes D. Antonio Alonso García, don Carlos García Salcedo, D. Agustín Gil Soto, D. Félix Pérez Glück, D. Sigfredo Sáinz Gutiérrez, D. Abelardo Anil de Soto, D. Miguel Iglesias Aspiroz, D. José Martínez Cajen, D. Luis Peral Sáenz, don Abel Aguilar Chaserian, D. Carlos Asensio Cabanillas, D. Vicente Val Lorenzo, D. Eladio Valverde Quintana, don Luis Belda Mata, D. José Villalba Rubio, D. Eduardo Blanco Morano, D. Juan Caballero López, D. Nicolás Cáceres Sánchez, D. Manuel Canellas Tapia, don Agustín Fernández Chicorro, D. Angel Figueras Echarrí, D. José García Verdugo Acuña, D. Antonio González Alcántara, D. Joaquín González Gallarza, don Saturnino González Badía, D. Antonio Gorostegui Robles, D. Mariano Jaqueot Alcobendas, D. Francisco Larrondobrero Andrés, D. Pedro Lasso Zamora, D. Eladio López Rozas, D. José López Casado, D. Tomás Luque Píñillos,

don Rafael Marzo Elisaba, D. Esteban Matarzo Pérez, D. Antonio Heredia Pezzi, D. Pio Echevarría Lecuona, D. Gregorio Verdú Verdú, D. Eusebio March y López del Castillo, D. Julio Gutiérrez de la Vega, D. José Jiménez Jiménez Buesa, don Juan Unceta y García Albéniz, don Rafael Peña Guerra, D. José Albo Abascal, D. José Gutiérrez Juárez, don Lázaro González Martín, D. José Cangel Leví, D. Antonio Jiménez Arrieta, don Francisco Muñoz Cortázar y D. Manuel Ocaña López.

También examinaron los consejeros el expediente de ingreso en Inválidos del soldado del Tercio Alfonso Castellanos Garrido.

THE LEAVITT MACHINE CO.

ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urzáiz, 30

NOTICIAS

Se proyecta construir una cruz monumental en lo más alto de la sierra de Navacerrada, en el sitio llamado los «Siete Picos». Junto a la cruz se construirá una capillita, donde los aficionados a deportes sobre la nieve podrán oír misa todos los días festivos.

La idea ha sido bien acogida, y Su Majestad el Rey cooperará también a su realización.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito Naval de primera clase, por los relevantes servicios que ha prestado, a Sor Concepción Díez de Tejada, superiora de las Hijas de San Vicente de Paul en el Hospital de Marina de Cádiz.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes:

GUERRA.—Disponiendo que el general de brigada D. Luis Monravá Cortadellas, cese en el cargo de comandante general de Ingenieros de la cuarta región y pase a situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo el empleo de general de brigada al coronel de Ingenieros D. Manuel López de Roda Sánchez.

Disponiendo que el inspector farmacéutico de segunda clase, en situación de primera reserva, D. Ricardo García Segond, pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Autorizando al ministro de la Guerra para que por el centro de contratación general de los servicios, a cargo del Cuerpo de Artillería, se adquieran 50.000 granadas de mano, para ofensiva.

Nombrando inspector de Sanidad Militar de la primera región al inspector médico de primera clase D. Juan Valdivia Sisay, que actualmente desempeña igual cargo en la sexta; en comisión, inspector técnico y jefe de los servicios de higiene del Ejército, al inspector médico de primera clase D. Eduardo Sempún Sempún; inspector de Sanidad Militar de la sexta región, al inspector médico de segunda D. Angel Rodríguez Vázquez, que desempeña igual cargo en la segunda; inspector de Sanidad Militar de la segunda región, al inspector médico de segunda clase D. Nicolás Fernández Victorio y Compañía.

Designando a los coroneles de Infantería D. Luis Campas Menéndez para el mando del regimiento de Tetuán; D. Enrique Perinat Martín, para el de Asia; D. José Rasa Alpón, para el de la Victoria; D. Celestino García Miranda Rato, para el de reserva de Alicante, y D. Diego García Santos, para el de reserva de Avila; al coronel de Artillería D. Amaro Alfoya y Dueso, para el mando del séptimo regimiento pesado; a los coroneles de Ingenieros D. Salvador Navarro de la Cruz, para el mando del segundo regimiento de Ferrocarriles, y D. Julio Soto Roca, para el de la Comandancia y Reserva de Valladolid, y a los coroneles de Caballería D. Sebastián Pozas Perrea, para el mando del sexto regimiento de reserva (Burgos), y D. Javier Obregón Gantier, para el del séptimo (Valladolid).

MARINA.—Aprobando el acta de clasificación para proveer el empleo de contraalmirante.

Promoviendo el empleo de contraalmirante a los capitanes de navío D. José Núñez Quijano y D. Rafael Morales, nombrando al primero general jefe de la sección de personal del ministerio de Marina, y disponiendo que el segundo quede destinado para eventualidades del servicio.

Estableciendo la Escuela de Administración de la Armada y modificando las condiciones de ingreso en la misma.

Disponiendo se exceptúen de las formalidades de subasta y concurso y se ejecuten por Administración las obras de reparación del buque portaaviones «Dédalo».

Transferiendo a la Caja Central de Crédito Marítimo las atribuciones del suscrito Comité Oficial de Seguros en relación con la inspección de accidentes de mar de las dotaciones de los buques mercantes.

Propuesta de ascenso a favor de los ca-

pitanes de fragata D. José María Cheringuini y D. Ramón Sánchez Ferragut, capitán de corbeta D. Pedro Zarandona y teniente de navío D. Pedro Ristori.

Idem de mando de la base naval de Cádiz a favor del capitán de navío D. Ramón Sánchez Ferragut.

Idem de ascenso a favor del capitán de fragata D. Fernando de Carranza, capitán de corbeta D. Adolfo Hércules de Solás y teniente de navío D. Alejandro Rodríguez.

Idem de ascenso a favor del capitán de fragata D. José María Franco y capitán de corbeta D. Francisco Cano.

Idem de mando de la provincia marítima de Villagarcía a favor del capitán de navío D. José María Franco.

Idem de mando de la provincia marítima de El Ferrol a favor del capitán de fragata D. Victoriano Sánchez Barcáiztegui.

Idem de ascenso a favor del comisario de la Armada D. Joaquín Martínez López y contador de navío D. Ricardo Iglesias.

Idem de ascenso a favor del maquinista oficial de segunda, D. Manuel Fernández.

Idem de ascenso de varios alumnos de Artillería de la Armada.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS

DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

La Escuela, obligatoria

El gobernador civil de Madrid, señor Sempún, ha celebrado una detenida conferencia con el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, tomando los oportunos acuerdos para obligar a que se cumplan con todo rigor las instrucciones que tiene dadas sobre enseñanza.

Entre lo acordado figura el ordenar a los delegados gubernativos que giren visitas de inspección a todos los colegios encerrados en sus zonas, para que vean si se cumple lo legislado sobre la importante materia de enseñanza, y que se establezca en los pueblos la asistencia obligatoria de los niños y niñas a las escuelas, imponiéndose por los alcaldes multas a los padres que no lleven a sus hijos al colegio.

Busca con esto el gobernador el terminar con el analfabetismo.

Marruecos

Telegrama del general Sanjurjo

El alto comisario telegrafía con fecha 30 de enero último al presidente del Consejo, en respuesta a la felicitación del Gobierno, lo siguiente:

«Agradezco efusivamente la felicitación que el Gobierno de Su Majestad me dirige, así como a este Ejército de Operaciones, Alta Comisaría e Intervenciones, con ocasión de las sumisiones del Haut, resultado especialmente de la hábil política desarrollada por V. E. y fruto de los sacrificios de este valeroso Ejército, que bajo el mando acertado de V. E. logró tantas victorias. Tanto S. A. el Jalifa como el gran visir, el Majzen y el bajá de Tetuán agradecen igualmente el saludo del Gobierno, y me encargarán de reiterar sus sentimientos de reconocimiento por sus desvelos en pro de la tranquilidad y progreso de esta zona.»

Caídas a España

Con motivo del viaje de Sus Majestades a Málaga, irán a dicho punto, para ofrecerle sus respetos, el célebre caíd Abd-el-Kader, representante del gran visir en la región de Melilla, y otros importantes caídos de la misma.

El parte de ayer

En la Presidencia facilitaron anoche el siguiente parte:

«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.»

En la zona francesa

MARACHE.—Dicen de Rabat que el residente general, Steeg, ha salido en dirección a Fez para recorrer el frente, después de conferenciar con las autoridades. Se dirigirá al Uarga, proponiéndose regresar a Rabat el sábado próximo.

En el frente de Fez la Artillería vió obligada a dispersar grupos disidentes que merodeaban por los alrededores de Ould Guezzar, habiendo realizado reconocimiento importante un batallón colonial sobre el Hab, frente a Tazza. Las incasantes lluvias dificultan los movimientos que realizan las columnas volantes que recorren las regiones sometidas a distintos frentes de la zona francesa.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar.

Consúltame cuanto guste

San Onofre, 6.—Madrid

Concurso gratuito organizado por la Sociedad NESTLE

Por cada 20 etiquetas blancas de leche condensada LA LECHERA, o cinco de harina lacteada NESTLE, de las que van inmediatamente pegadas a los botes, se entregará una receta culinaria.

Venticinco recetas dan derecho a un bono numerado con tres cifras, y 1.000 bonos forman una serie.

Se otorgará una máquina SINGER para coser, modelo número 101, de 1.115 pesetas, al bono cuyas tres cifras sean iguales a las tres últimas del primer premio de la Lotería Nacional correspondiente al último sorteo de marzo próximo; otras nueve máquinas SINGER, modelo 15K26, de 360 pesetas, a los nueve bonos cuyas dos últimas cifras correspondan a las del mencionado premio; y noventa relojes de pulsera de 35 pesetas a los noventa bonos cuya última cifra sea la misma que la del premio dicho.

Las etiquetas remitidas como impresos a la SOCIEDAD NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, Barcelona.

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas

Bureaux

Clasificadores

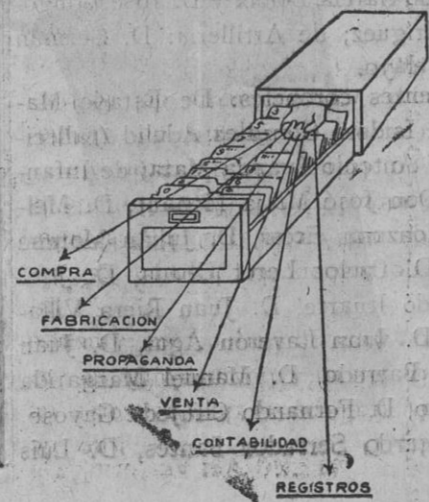
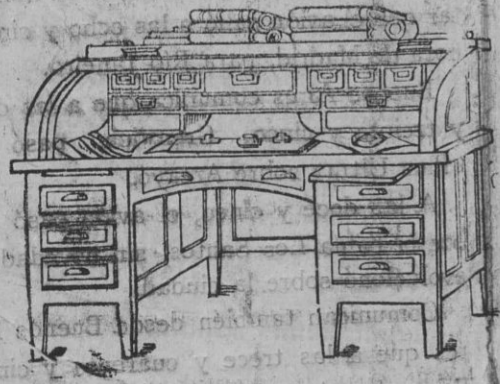
Ficheros

Claudio Coello, 16

y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.



DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Queda en situación de reemplazo por enfermo el coronel D. Ildefonso Martínez Lázaro, segundo jefe del Cuartel general del general en jefe del Ejército de España en Africa.

Infantería

El coronel D. Angel Morales Reinoso pasa a desempeñar el cargo de juez permanente de causas de la quinta región.

Se destinan al Grupo de Regulares de Tetuán a los sargentos comprendidos en la siguiente relación:

Destinados de plantilla: Juan Gonzalvo Fron y Francisco Arruá Soriano. Destinados agregados: Martín Acosta García, Pedro Sánchez Perona, Vicente Salvador Pascual, Pedro Mazas Carmona, Juan Estació Flores y Nicolás Matilla Aguado.

Pasa a la situación de «Al servicio de Protectorado» el sargento del regimiento América Leandro Goycechea Ginda, por haber sido destinado a la Mehal-la Jilifiana de Larache.

El coronel D. Eduardo Martínez Marcos, ascendido, del regimiento de Melilla, queda disponible.

El comandante D. José Sánchez Gómez Prat, que ha cesado en el cargo de ayudante, queda disponible.

Artillería

El sargento del octavo de Artillería ligera Juan Sansegundo Uclés cesará de prestar los servicios dispuestos por Real orden de 10 de junio último y se incorporará al regimiento para prestar los de su clase.

Se conceden tres meses de prórroga a la licencia que disfruta en Francia y Suiza el capitán don Alfonso de Zayas Bobadilla.

Circulares de Guerra

Documentación

En cuantas ocasiones hay necesidad de entresacar de las hojas de servicio el tiempo que los jefes y oficiales han ejercido el mando de compañía, escuadrón, batería, surgen dificultades, a veces insuperables por no detallarse aquella particularidad en la séptima subdivisión. Esta omisión origina retardos en los cómputos de tiempo de aquel mando, necesarios siempre para resolver una elección de personal, y con objeto de que tal inconveniente desaparezca, en lo sucesivo, y con todo detalle, se anotará en las hojas de servicio de los capitanes y tenientes el tiempo que estenal mando de dichos unidades, haciendo constar si estas se hallan en armas o en cuartel, así como también el que

presten en los cargos de jefe de las Plana Mayor en las brigadas de Artillería y en el de ayudante de Cuerpos y unidades.

Donativos

Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Infantería D. José Más Casterad, jefe de estudios del Colegio de Huérfanos de la Guerra, en súplica de que se le autorice para hacer donación a los Cuerpos del Arma de Infantería de un folleto del que es autor, titulado «El único libro para el soldado», para ser distribuido gratis a los individuos de tropa, se dispone sea concedida la autorización de referencia, y que se den las gracias a dicho jefe por su generoso desprendimiento.

«Desde la Grada»

Nuestro compañero en la Prensa don Enrique Minguet, que firma sus trabajos con el seudónimo «Pensamientos», ha añadido una obra más a las muchas que tiene escritas sobre asuntos taurinos, y las cuales se han ido agotando.

La última, con el título «Desde la Grada», constituye un nuevo estudio de todo lo que ha interesado en la vida taurómaca en los últimos tiempos. Toros, toreros, fiestas, éxitos, cogidas, agasajos, estudio de ganaderías, consideraciones sobre Asociaciones, corridas notables, plazas de Toros, accidentes importantes..., todo ello va desfilando por el centenar y medio de páginas que componen el volumen, y que está ilustrada con grabados de los hechos más salientes.

La nombradía del ilustrado «Pensamientos» nos exime de un análisis detallado. Vayan estas líneas como manifestación aseguradora de que también, cual en los demás volúmenes, pronto podrá escribir que quedó agotada la obra, lo cual significa la entrada de muchas cinco pesetas, que es el precio de la misma.

LA MONTAÑA

Punto de cita del público selecto Meriendas.—Café-Expres. Cock-Tails eméricanos Roostleef a la inglesa MADRID

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Guardia civil

Los servicios de un mes

Durante el mes anterior, y por la fuerza de este Instituto, se han prestado los servicios cuyo número se expresa a continuación, con detalle de los distintos conceptos en que ha intervenido la fuerza:

Denuncias por diferentes delitos, 2.448; capturas de requisitorios, 253; Denuncias: Por infracción a la ley de Caza y Pesca, 500; por infracciones a las carreteras y carruajes, 4.881; número de denuncias, 5.585; contrabandos aprehendidos, 3.

Armas recogidas: De caza, 456. Prohibidas: de fuego, 93, y blancas, 102. Servicios humanitarios: Auxilios prestados a heridos por incendios, inundaciones y otros conceptos de salvamento, 52. Incendios ocurridos en fincas: Rústicas, 16; Urbanas, 75.

Servicio rural y forestal: Denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 1.101; denuncias por ganado pastando sin autorización, con expresión del número de cabezas y especie: Lanar, 38.795; cabrío, 26.048; vacuno, 2.371; cerda, 6.499; caballar, mular y asnal, 1.058; total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 74.791; número de denuncias, 2.002.

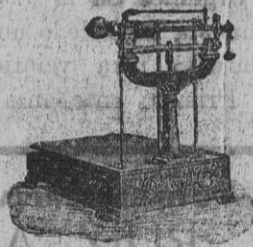
Total general: De denuncias, 8.787; de detenidos, 2.681.

Recompensas: Han merecido las gracias de S. M. el Rey, 30; del general director del Cuerpo, 5; de las distintas autoridades, 2.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesar de

Hija de Alfonso García



TALLERES: Platería de Martín, 1 DESPACHO: Paseo del Prado, 28 MADRID

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

«SPIEDUM»

CAFE, RESTAURANTE, CERVECERIA, y prueben los excelentes cubiertos de 4 y 6 pesetas, el exquisito café Expres, y las especiales ensaladillas de su cerverceria.

PI Y MARGALL, NUM. 6 Teléfono 45-96 M.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Santander, devolviendo propuesta de quinientos del alférez D. Angel García de la Hoya, a fin de que se rectifique la fecha de percepción para que es propuesto.

Al capitán general del Departamento de Cádiz, interesando llegue a conocimiento del marino Francisco Trescastro que no es posible concederle el ingreso en el Cuerpo, por no reunir condiciones.

Al jefe de la Comandancia de Lérida, confirmando telegrama en el que se le ordena proceda a dar de baja en este Instituto al suboficial D. Andrés Gaudes, por habérsele concedido el retiro.

Al de Orense, igual que el anterior respecto al carabnero Francisco Miguel, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro.

Al de Málaga, concediendo la continuación en el Cuerpo al carabnero Francisco Parra.

Al de Lérida, concediendo veintiocho días de permiso para Valdanzo (Soria) y Madrid, al carabnero Lucio González.

Al de Orense, declarando apto para el ascenso a suboficial al sargento José Murias.

Al de Alicante, disponiendo que el carabnero Vicente Carrió, sea eliminado, a su petición del registro de destinos a las Comandancias del Salamanca, Sevilla, Cáceres y Badajoz.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las nueve y media, Aida (Flota-Nieto).

PRINCESA.—A las seis y media de la tarde, La propia estimación. A las diez y media, Primero, vivir...

COMEDIA.—A las seis, El sonámbulo. A las diez y cuarto, El sonámbulo.

LARA.—A las seis y a las diez y cuarto, Si yo quisiera...

ESLAVA.—A las seis, Mary, la insóportable, y fin de fiesta, por La Yankee. A las diez y media, La provinciana.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La mano de Alicia (estreno). A las diez y media, Los trucos.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, La boda de Quinita Flores.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, El castigador.

PRICE.—A las diez y cuarto, Variada función por la gran compañía de circo. Sensacional debut de Argebol, los verdaderos reyes del aire.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 16 y 17.

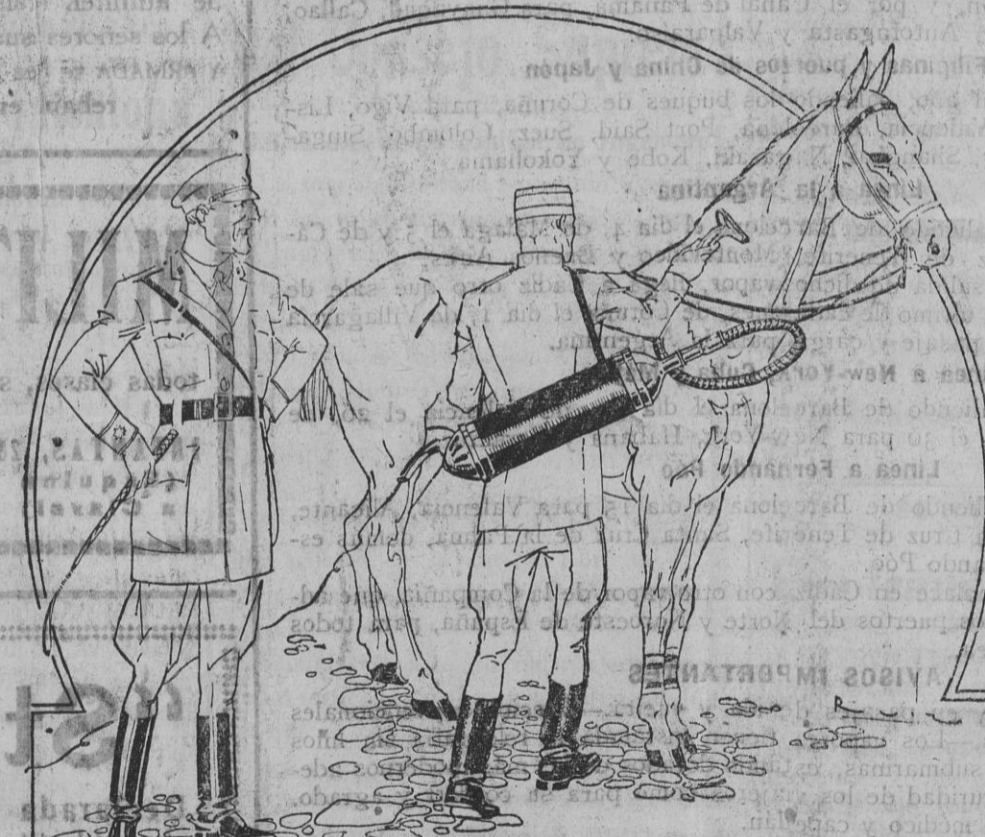
VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS «LYRIOSMA»

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos. Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada. Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola—Depositorio: Juan Martín, Alcalá, 9 Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo

A. A. DEL VALLE Mayor, número 1.

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.



es el único aparato que limpia todo con perfección. Numerosas referencias atestiguan que no existe mejor limpieza para caballos, ganado, etc., que el sistema. Probarlo vale más que pensarlo.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Catalunya, 15. Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astorica, 2. Teléfono 22-00. SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 856. ACENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

LECISLACION DOCENTE

Oposiciones vacantes y concursos

La gimnasia en las escuelas

Se ha dictado una Real orden disponiendo se organice en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo un curso de perfeccionamiento para maestros de escuelas nacionales.

El objeto del curso es proporcionar a los maestros nacionales que a él asistan los conocimientos técnicos necesarios para que puedan desempeñar eficazmente las funciones de:

- A) Instructores de gimnasia educativa y directores de juegos de los niños que concurren a las escuelas nacionales. B) Directores de la instrucción física de los alumnos que asistan a las clases de adultos. C) Propagandistas y divulgadores de los planes y métodos de instrucción física conveniente en las distintas edades.

El plan general de estudios y prácticas de curso será el siguiente:

Parte teórica.—1.ª Anatomía, fisiología e higiene aplicadas al ejercicio físico. 2.ª Educación e instrucción física general. Gimnasia educativa. 3.ª Instrucción física infantil. Juegos. 4.ª Analisis de los movimientos. Los estudios de la tercera materia estarán basados en la Cartilla gimnástica infantil.

Parte práctica.—1.ª Gimnasia educativa. 2.ª Juegos y deportes. 3.ª Gimnasia de aplicación. 4.ª Prácticas de educación física infantil. En las tres primeras actuarán los maestros como ejecutantes; en la última, como instructores de los niños de las escuelas nacionales de Toledo.

La comprobación de los resultados se hará:

De la parte teórica: A) Por los trabajos escritos realizados en la clase e interrogaciones orales que juzgue convenientes el profesor de cada asignatura.

B) Al final de curso redactarán los trabajos escritos, uno en su casa y otro en la escuela, ambos sobre temas generales de instrucción física infantil; uno, el primero de libre elección, y el segundo, el que los profesores designen.

De la parte práctica: A) Por la corrección con que ejecuten una lección com-

pleta de gimnasia educativa de la que impresionarán una película, si es posible.

B) Por la comparación de los resultados de las pruebas físicas realizadas al principio y al final del curso.

C) Por las calidades de instructor desplegadas al confeccionar y mandar una lección de gimnasia educativa y una sección de juegos a los niños de las escuelas nacionales.

Una Comisión calificadora, nombrada por el coronel director, protegerá las calificaciones que los profesores de las distintas materias asignen a cada alumno; solicitará de la Subdirección y profesores cuantos informes consideren necesarios para el mejor desempeño de su misión, examinará los trabajos escritos de fin de curso, llenará la hoja de calificación que se acompaña e informará a la Junta facultativa, que será la que proponga al ministerio de Instrucción pública, la concesión del título de instructor de gimnasia educativa y juegos infantiles a los maestros alumnos que hayan demostrado aptitud en vista de la calificación obtenida, que en ninguna materia puede ser menor de cinco para ser apto.

El curso durará dos meses, desde 1.º de marzo al 30 de abril próximos. De cuarenta y nueve días de trabajo efectivo se destinarán dos a las pruebas de principio de curso y tres a las finales, quedando cuarenta y cuatro días de clase a dos sesiones teóricas de cuarenta y cinco minutos y dos o tres de prácticas en la distribución de materias y horario que determine la Junta central de gimnasia.

Los alumnos serán designados por el ministerio de Instrucción pública, teniendo en cuenta:

- Primero. Que su edad no exceda de los treinta y dos años. Segundo. Que hayan demostrado afinidad a los estudios y prácticas de instrucción física. Tercero. Que diez por lo menos de dichos alumnos pertenezcan a las escuelas graduadas.

La presentación en la Escuela central de Gimnasia se verificará el día 28 de febrero, a las nueve de la mañana. Cada alumno deberá presentar las siguientes prendas:



CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de

gallo. Pruébelo y quedará asombrado. Pídale en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. Madrid

Jersey gris, pantalón ancho de caderas y rodillas, botas alpargatas, camiseta blanca sin mangas, pantalón blanco corto de deportes, medias, calzado fuerte. Todas estas prendas las puede proporcionar la Escuela, con cargo a los interesados.

Para los gastos de estancia de los maestros, a 12 pesetas cada día por alumno; viajes en segunda clase desde su residencia oficial a Toledo y regreso a la misma; gratificación a los profesores por las lecciones o conferencias de arte, a 30 pesetas cada una; remuneración a los citados inspectores auxiliares del curso por los trabajos de preparación y organización del mismo, viajes y demás gastos que se les ocasionen, a 650 pesetas por cada uno; remuneración de 150 pesetas al auxiliar, habilitado y gastos de material, libros, aparatos, etc., se concede la cantidad de 24.500 pesetas, cuya suma se librará en el concepto de a justificar con cargo al capítulo sexto, artículo único, concepto quinto, del presupuesto vigente de este Departamento contra la delegación de Hacienda de Toledo, a nombre de dicho habilitado, don Juan Antonio Alonso, el cual justificará su inversión conforme a las disposiciones vigentes.

Para asistir al curso gratuitamente además de los citados maestros cinco maestros más de los que lo soliciten y el ministerio estime oportuno.

También con fecha 7 de enero se ha dictado la siguiente:

Que se organice en la Escuela central de Gimnasia de Toledo un curso de perfeccionamiento para veinticinco inspectores de Primera enseñanza sobre in-

formación y especialización de educación física, y cuya duración máxima será de quince días, designando la Dirección general de Primera enseñanza, por concurso, los inspectores que hayan de asistir al mismo.

Que a este efecto, este Departamento recabará del ministerio de la Guerra la autorización necesaria para asegurar la cooperación técnica de la Escuela Central de Gimnasia, la que deberá formular y facilitar el programa detallado del referido curso de educación física.

El curso se cumplirá con clases de arte, a base de visitas y excursiones a los monumentos artísticos.

El jefe de la Sección primera, que tiene a su cargo los servicios de la inspección, dirigirá el curso y tendrá como auxiliares a D. Agustín Nogués Sardi, inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, y D. José Lillo Rodelgo, inspector jefe de Primera enseñanza de Toledo, que actuará de secretario; será auxiliar habilitado del curso D. Juan Antonio Alonso, jefe de la Sección administrativa de dicha capital.

Los inspectores de fuera de Toledo devengarán 15 pesetas en concepto de gastos de estancia durante cada uno de los días que asistan al curso, más los gastos de viaje de ferrocarril, en primera clase, desde su residencia a Toledo y regreso a la misma, abonándose a los citados inspectores auxiliares del curso, por los trabajos extraordinarios de preparación y organización del mismo y por los demás gastos que se les ocasionen, la gratificación de 300 pesetas a cada uno y de 100 pesetas al auxiliar habilitado.

Para los gastos a que se refiere la regla quinta, gratificación a los profesores designados por esa Dirección general, a 30 pesetas por lección o conferencia, y atenciones de material, aparatos, libros, etcétera, se concede la subvención de pesetas 12.000, cantidad que, con cargo al capítulo sexto, artículo único, concepto séptimo, del presupuesto vigente de este Departamento, se librará contra la delegación de Hacienda de Toledo, a nombre de dicho habilitado, D. Juan Antonio Alonso, quien justificará la inversión de la expresada suma con arreglo a las disposiciones vigentes.

Bibliotecas

Museos

Servidos por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. Escuela Superior de Arquitectura (Estadíos, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media. Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 65), de setecete a veintete. Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a once. Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una). Museo Arqueológico Nacional (Sección, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo. Real Academia de la Historia (Letán, número 21), de diez a diez y seis. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo). Escuela Industrial (San Mateo, 5), de nueve a doce y de catorce a diez y siete. Económica Matritense (plaza de la Victoria, 7), de doce a diez y ocho. Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce. Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Salomilla, Colón, y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Moller, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña, para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España, para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en U de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID. Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el extranjero. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID. Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES

Interes saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUERTERES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUSA, GRASES Succursali ATOCHA, 30 duplicado

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria, 2 MADRID

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se compra una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos a depositarlo. M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid